



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Raúl Paz Alonzo, Marco Antonio Novelo Rivero y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Cindy Santos Ramayo, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Henry Arón Sosa Marrufo.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 19 de abril de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación con el análisis de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán (en materia de delitos contra la intimidad y la imagen), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Cindy Santos Ramayo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán (en materia de Delitos contra la Intimidad y la Imagen), suscrita por el licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, se continuó con el análisis correspondiente. En este tenor, el Diputado Presidente recordó que, por acuerdo de esta comisión, el 23 de abril del año en curso fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de los diputados integrantes de esta comisión una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo hizo entrega por escrito, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, de una serie de observaciones relacionadas con el artículo 243, a fin de que sean tomadas en cuenta en la elaboración del dictamen.

Asimismo, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez resaltó que debido a la importancia del tema, el cual involucra a modernas tecnologías, sería conveniente sostener una reunión de trabajo con especialistas en la materia, a fin de apoyen en el estudio de la mencionada iniciativa y poder hacer las observaciones pertinentes, con el propósito de tener un producto legislativo adecuado a la entidad. Al respecto, el Diputado Presidente expresó que en breve se programará dicha reunión y exhortó a los diputados a que, si conocen a algún experto en el tema, lo inviten a participar en la misma.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogado los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

SECRETARIA.

DIP. CINDY SANTOS RAMAYO.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.